



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 158.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0184

TREHUACO: 18 ABR 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 158, de fecha 01-04-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Minas de Leuque s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor BALBINO BARRERA GONZALEZ, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Minas de Leuque s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta , vivienda montada en basas inestables , estructura con termitas, revestimientos interiores y exteriores podridos.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 158, de fecha 01-04-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Minas de Leuque S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor BALBINO BARRERA GONZALEZ , R.U.T. N.º ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 01 de abril 2022

C E R T I F I C A D O N° 158 /

**INHABITABLE**

**LUIS MEDINA NEIRA**, Constructor Civil, Director de Obras ( S ) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) **BALBINO BARRERA GONZÁLEZ**, ubicada en sector Minas de Leuque de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores y podridas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) **BALBINO BARRERA GONZALEZ**, para lo fines que estime pertinente.



**LUIS MEDINA NEIRA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ( S )

LMN/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.